

Observatorio Central Meteorológico
Madrid.

(PARQUE DEL RETIRO)

Estado general del Tiempo el día 25 de Marzo de 1911.

La depresión del Mediterráneo se alarga y camina hacia el Norte, persistiendo al N. W. de España un área de presiones débiles (759 m/m).

Ha llovido en la mitad Septentrional de la Península, principalmente en Galicia (Santiago, 33 m/m; Pontevedra, 10 mil).

Kinistros), los vientos son homogeneos del 3.^o y 4.^o cuadrantes y la temperatura es fría. La mínima de ayer fue de 2° grados en Murcia y Madrid; la mínima de hoy ha sido de 2 grados en Burgos.

Hay marejada en todas nuestras costas.

Avisos transmitidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Faltan muchos telegramas.

La depresión del Mediterráneo se ablan-

da gradualmente y el viento es débil y de Noroeste de intensidad.

En el centro de la depresión persisten vientos fuertes y sostenidos de Suroeste, que han dejado vientos moderados en el Ebro, pero en el resto del país están predominando un sostenible Poniente fresco y nuboso con lluvias. Mal tiempo en el Mediterráneo.

NOTA. Los que deseen datos más detallados de las observaciones meteorológicas que se publican en el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en el dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Municipales de los principales de provincias.

OBSERVATORIO DE EGIA

Observaciones meteorológicas del día 25 de Marzo de 1911.

ESTADAS	ALZADA del Barómetro redonda a 0° y en milímetros.	THERMÓMETRO		Tensión atm. en milímetros de mercurio.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	RÁPIDA del viento.
		Baja	Almodado,				
12 de la noche.....	704.74	7.2	6.8	7.2	95	SW.....	Viento.....
6 de la mañana.....	3.43	7.6	7.0	7.2	92	SW.....	Brisa.....
9 de la mañana.....	3.42	10.0	8.9	7.6	84	SW.....	Viento.....
12 del día.....	2.37	13.6	11.0	8.5	73	SW.....	Viento fuerte.....
3 de la tarde.....	1.60	13.1	10.1	7.6	63	WSW.....	Viento.....
6 de la tarde.....							
9 de la noche.....							

Temperatura máxima del aire á la sombra.....

Máx. mínima.....

Diferencia..... 6.7

OPOSICIONES

Distrito universitario
de Sevilla.

Oposiciones á Escuelas de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Los señores opositores á dichas Escuelas, que figuran en la relación publicada en la GACETA DE MADRID de 10 de Octubre último, se servirán concurrir el día 24 del próximo mes de Abril, á las doce de la mañana, al Salón de actos públicos del edificio que este mismo Instituto posee en la calle de San Agustín, número 23, para dar comienzo á los ejercicios.

Cumplimentando lo prescrito en el vigente Reglamento de oposiciones, deberán completar sus respectivos expedientes antes de dar principio los ejercicios, los aspirantes siguientes:

D. Francisco Asencio y Asencio.
Pablo Batllori y Lorenzo.
José González Gómez.
Agustín C. Herrera.
Domingo Mendoza y Trajillo.
José A. Parramón y Ferras.
Federico Doreste Betancort.
Nicolás Espino y Santana.
Agustín Acosta Castro.
Juan Padilla y Moreno.
Antonio Perera Alonso.
José Ubach Martí.
La Laguna, 17 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Quintín Benítez.

P—1008

Oposiciones á Escuelas elementales de niñas, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.

Los señoras opositoras que figuran en la relación publicada en la GACETA DE

MADRID de 10 de Octubre del año próximo, se servirán concurrir el día 21 de Abril próximo, á las eatorce, á la Sala de actos públicos de la Escuela Normal Superior de Maestras, de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Los señoras D.^a María de la Cruz González y D.^a Elena Mora y Sansón, deberán completar sus respectivos expedientes antes de dar principio á los ejercicios.

La Laguna de Tenerife, 17 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, Adolfo Cabrera Pinto. P—1007

Tribunal de oposiciones para el ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Se ha señalado el día 5 de Abril próximo, á las nueve de su mañana, para comenzar los ejercicios, en el Museo Arqueológico Nacional.

Lo que se anuncia para conocimiento de los opositores y del público.

Madrid, 23 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal, José J. Herrero.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir el miércoles 19 del próximo mes de Abril, á las tres y media de la tarde, al Salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación

o doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la oposición.

Ocho días antes de la indicada fecha, ó sea á partir del martes 11 del indicado mes de Abril, tendrán los señores opositores á su disposición el Catálogo en la Secretaría de la judicatura Nacional.

Madrid, 23 de Marzo de 1911.—El Presidente del Tribunal.—Gutiérrez de la Azcarate.

SUCESOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos
y Telégrafos.

Habiéndose publicado en la GACETA de 24 de Marzo, los anuncios de las subastas de las conducciones de Bielsa á La Fuente y Aracena á Higuera, junto á Alconchel, aparecen por error consignadas las fechas de admisión de pliegos y subasta 5 y 11 de Mayo próximo, en lugar de 15 y 10 que son las verdaderas. S—294 225

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General
de Agricultura, Industria
y Comercio.

MONTES

Dispuesto, por Real orden de 8 de Febrero último, tenga lugar la subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras correspondientes al primer decenio del proyecto de orde-

nación del monte Pinar de la Barranca, perteneciente al pueblo de Navacerrada, en la provincia de Madrid, consistentes en 2.625 081 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, 845.977 metros cúbicos de leñas gruesas del tronco ó de las leñas y los pastos; esta Dirección General ha acordado se verifique dicha subasta el día 24 de Abril próximo, y hora de las diez, bajo el tipo de 61.932,82 pesetas.

Será obligación del romatante efectuar las mejoras de que ha de ser objeto el tramo en todo el tiempo de duración del contrato, conforme se vayan consignando en los planos anuales que han de formarse, haciendo la deducción del coste de los mismos, según preceptúa el Real decreto de 31 de Mayo de 1911, advirtiéndose que el importe de las referidas mejoras asciende á 27.740,11 pesetas.

La subasta se celebrará con arreglo á las disposiciones de la Real orden de 17 de Noviembre de 1893, en Madrid, ante esta Dirección General, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de ordenación y el pliego de condiciones en el citado Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Montes del referido Ministerio, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 19 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11., arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse provisoriamente como garantía para tomar parte en la subasta, será la de 3.096,64 pesetas, á que asciende el 5 por 100 de la inscripción total dada á los productos.

Podrá hacerse el depósito en metálico ó en valores públicos, al tipo medio de la última cotización oficial conocida en el día en que se constituya, debiéndose acompañar al pliego de proposición el documento que acredite haberlo realizado el depósito del modo que previene la Inscripción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 17 de Marzo de 1911.—El Director general, T. Gallego.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de ... clavo, enterado del anuncio publicado en ... de ... y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos y de la ejecución de los aprovechamientos y mejoras del primer decenio de la Ordenación del monte Pinar de la Barranca, perteneciente al pueblo de Navacerrada, provincia de Madrid, se compromete á su adquisición, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).
—S—296

Junta provincial de caminos vecinales de Santander.

Construcción del camino vecinal de Puente de Canto á Rozas.—Presupuesto, 52.650,49 pesetas.—Longitud, 2.866,07 metros.—Plazo de ejecución, un año.—Depósito provisional, 5.265,05 pesetas.—Se dará comienzo á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días á contar de la fecha de la subasta.

La subasta se celebrará ante la Comisión ejecutiva de la Junta provincial de caminos vecinales de Santander, en el local de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, á las cinco de la tarde del

día 10 de Abril de 1911, hallándose de manifiesto para conocimiento del público los planos, presupuestos y los pliegos de condiciones facultativas y económicas en dicha Jefatura.

Se admitirán proposiciones todos los días hábiles, en dicha Jefatura, hasta las cinco de la tarde del día 10 de Abril próximo.

CUADRO DE PRECIOS

EXPLANACIÓN	Pesetas.
M ³ de desmonte.....	1,20
Idem fd. de terraplén ó pedraplén.....	0,30
OBRAS DE FÁBRICA	
M ³ de excavación para cimientos.....	1,00
Idem id. de mampostería ordinaria en seco.....	4,40
Idem id. de encachado de piedra en seco.....	5,80
Idem id. de mampostería ordinaria, con mortero común....	8,50
Idem id. de idem id., con mortero hidráulico.....	15,00
Idem fd. de idem concertada, con mortero común.....	17,65
Idem fd. de hormigón hidráulico.....	20,45
Idem fd. de losas de tapa, con mortero común.....	17,75
Idem fd. de sillería recta labrada tosca, con mortero común...	51,50
Idem fd. de sillería aplastillada labra tosca, con mortero común.....	65,28
Idem fd. de sillería recta labra fina, con mortero común....	82,75
Idem fd. de sillería aplastillada labra fina, con mortero común....	77,28
Idem fd. de madera para toda clase de obra	140,00
AFIRMADO	
Metro lineal de firme completamente consolidado.....	2,66
OBRAS ACCESORIAS	
Un guardarruedas.....	5,23
Un poste kilométrico.....	10,25
Un poste indicador.....	125,00
M ³ de extracción de desprendimientos con su transporte á terraplén ó caballeros.....	0,90
M ³ de reconstrucción de terraplén en corrimientos ó hundimientos.....	0,40
M ³ de escogido y apilamiento de los productos de las excavaciones de la línea que sean aprovechables para otras obras y no los utilice el contratista en las de su contrata.....	0,50
CONSERVACIÓN Y ACOPIOS	
Por la conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía, por kilómetro de carretera.....	415,50
M ³ de piedra para acopios para la conservación del firme, machacada al tamaño de la ejecución del mismo.....	3,85
PRESUPUESTO	
Resumen de ejecución material.	
Explanación.....	19.680,19
Obras de fábrica.....	18.189,49
Afirmado.....	7.623,75

(Fecha y firma del proponente).
—S—290

	Pesetas.
Obras de osorías.....	4.109,30
Conservación y acopios.....	1.514,25
TOTAL DE EJECUCIÓN MATERIAL.	51.116,98

PRESUPUESTO TOTAL

IMPORTE	
PARCIALES	TOTALES
Pesetas.	Pesetas.
51.116,98	51.116,98
511,17	
1.022,34	4.089,36
2.555,85	
1.279,30	1.279,30
IMPORTE TOTAL.....	56.485,64

NOTA.—Las partidas de Dirección y Administración y la de gastos materiales del proyecto, no serán de abono al contratista, con arreglo á los artículos 9 y 48 del Reglamento vigente de Caminos vecinales.

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS

	Pesetas.
Presupuesto total.....	56.485,64
Presupuesto sobre el que ha de verter la subasta.....	52.650,49

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Puente de Canto a Rozas, provincia de Santander, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula)

(Fecha y firma del proponente).

Condiciones particulares y económicas que ademas de las facultades correspondientes, han de regir en la contrata de las obras del camino vecinal de Puente de Canto a Rozas, en la provincia de Santander.

1.^a El rematante quedará obligado á otorgar la correspondiente escritura ante un Notario, en Santander, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha del remate, y previo el pago de los derechos de inserción del anuncio de la subasta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia donde radica la obra;

2.^a Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Santander, en la Caja de Depósitos, en metálico ó efectos de la Deuda

pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el 10 por 100 del importe del presupuesto de contrata;

3.^a La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial, y de los daños y perjuicios, si los hubiere;

4.^a Se dará principio á la ejecución de las obras dentro del término de sesenta días, á contar desde la fecha del remate, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año;

5.^a Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista;

6.^a Se acorditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero. Del importe de la certificación se pagará el 15 por 100 por la Comisión ejecutiva de la Junta provincial de caminos vecinales, y el 85 por 100 por el señor D. Manuel Fardo y Sainz, de acuerdo con la oferta hecha por dicho señor á la Junta provincial, y consignada en documento oficial;

7.^a El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado;

8.^a Una vez terminadas las obras, se devolverá la fianza, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 65 de las condiciones generales de Obras Públicas;

9.^a Todos los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras, serán de cuenta del contratista, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Santander, 15 de Marzo de 1911.—El Gobernador civil, como Presidente de la Junta provincial de caminos vecinales, L. Fuentes. —————— S—285

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**Agencia ejecutiva de la provincia de Murcia.**

*Impuesto de Derechos reales.
Presupuesto de 1895 a 1896.—Pueblo de Campos.*

D. Eduardo Más y Mateos, Agente recaudador del arriendo de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo que sigo por el Impuesto, pueblo y presupuesto expresado, contra la deudora D. Eulalia Guillamón Garrido, le ha sido embargada la finca siguiente:

Una tahulla de tierra en riego, en la huerta del pueblo de Campos, equivalente á 11 áreas, 17 centíareas y 98 decímetros, quo linda: Saliente, herederos de Rustico Guillamón y Francisco Garrido; brazar regador por medio; Mediodía, Esperanza Barquero, y Norte, Diego Moreno Rubio.

Dos y mediaj tahullas de tierra riego en el partido del Bodeo, de dicho término de Campos, equivalente á 27 áreas, 94 centíareas y 95 decímetros, quo linda: Saliente y Norte, Pascual Garrido; Mediodía, el Río; Poniente, Miguel López.

Cuatro fanegas de tierra secano en la Cañada de Seija, de dicho término, equivalente á dos hectáreas, 68 áreas, 31 centíareas, que linda: Saliente y Poniente, Dolores Bustos y Castillo; Mediodía, Ginés Guillamón Barquero, y Norte, Diego Barquero y Miguel López Navarro.

Y seis celemines de tierra secano en la

Cañada de Luna, del repetido término, equivalente á 33 áreas, 53 centíareas 94 decímetros, que linda: Saliente y Mediodía, herederos de Joaquín Avenza, Ginés Guillamón, y Norte, Miguel López Navarro.

Total de débitos, 790,37 pesetas.

Y resultando ignorarse el domicilio de dicha deudora, como asimismo el de sus herederos, caso de haber fallecido, se hace público por medio del presente anuncio, que deberá insertarse en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose con carácter de edicto en los estrados del Ayuntamiento de Campos, para que llegue á su conocimiento y en su día no puedan alegar ignorancia.

Murcia á 25 de Febrero de 1911.—El Agente, Eduardo Más. P—1011

Agencia ejecutiva de la zona de Zamora.

Por esta Agencia ejecutiva se instruye expediente por débito de la cantidad de 62 pesetas de principal, por el concepto de multa por defraudación á la renta del Alcohol, contra D. Antonio Parra, de paradero desconocido, en el cual se ha practicado la diligencia de embargo de los efectos siguientes:

Un garrafón, de cabida de 11 litros, contenido aguardiente.

Dos cajas cerradas, que se supone contienen el mismo líquido.

Cuyos efectos se encuentran en la actualidad retenidos en la Oficina de Alcoholes de esta provincia.

Y para dar cumplimiento á lo que determina el párrafo 4.^o del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace saber por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento del interesado y pueda hacer uso del derecho que le concede el artículo 77 de la misma Instrucción.

Zamora, 23 de Marzo de 1911.—El Agente ejecutivo, Julio Martín.

P—1014

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional de Mora de Ebro.**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 10 del actual, acordó que hay fundados motivos para declarar ausente, en ignorado paradero, á José Algueró Vaqué, hijo de Juan y de María, vecino que fué de esta villa, hace más de diez años, en virtud de expediente instruido al efecto; todo ello con el fin de que pueda aprovecharla la excepción de hijo único, en sentido legal de viuda pobre á favor de su hermano Román.

Y á fin de que se presente si fuese habido, se interesa su busca y captura, cuyo efecto se ponen las señas personales siguientes: estatura regular, complejión fornida, ojos negros, barba, cuando se ausentó, saliente; frente, nariz y boca, regulares; color sano, edad hoy, treinta y dos años.

Mora de Ebro, 12 de Marzo de 1911.—El Alcalde, Antonio Asens. M—1010

ANUNCIOS OFICIALES

Los señores Accionistas de The Spanish Motor Transport Co. Ltd., están con-

vocados á la Asamblea general extraordinaria, para el 3 de Abril de 1911, á la hora diez y treinta de la mañana, en el domicilio administrativo de la Sociedad, 4, rue de Naples, en París.

Orden del día:
Relación del Consejo de Administración, Proposición del Consejo, Liquidación de la Sociedad.—El Consejo.
X—674

BANCO DE ESPAÑA.

ACTIVO

	21 Marzo 1911.	SITUACIÓN
	Pesetas.	21 de Marzo de 1911.
Oro en Caja.		
Del Tesoro.....	44.490.165,69	
Del Banco.....	367.728.006,73	412.249.073,51
Consignado para pago de derechos de Aduana.....	31.501,28	
Correspondentes y agencias del Banco en el extranjero.		
Del Tesoro.....	35.157.378,85	183.164.030,76
Del Banco.....	98.006.701,91	777.357.191,59
Plata.....		
Bronce por cuenta de la Hacienda.....		
Efectos á cobrar en el día.....		
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....		
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		
Descuentos.....		
Pólizas de cuentas de crédito.....	471.825.099,85	
Créditos disponibles.....	129.682.540,35	
Pólizas de créditos con garantía.....	234.436.755,60	
Créditos disponibles.....	98.930.441,26	
Pagarés de préstamos con garantía.....		
Otros efectos en circulación.....		
Correspondentes en el Reino.....		
Deuda perpetua inferior al 4 por 100.....		
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....		
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....		
Bienes inmuebles.....		
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.		
Tesoro público, por negociación Obligaciones, emisión 16 Agosto 1910.....		

PASIVO

Capital del Banco.....	150.000.000
Fondo de reserva.....	20.000.000
Billetes en circulación.....	1.091.541.450
Cuentas corrientes.....	471.762.650,02
Cuentas corrientes en oro.....	814.141,64
Cuentas corrientes oro, para pago de derechos de Aduana.....	31.501,28
Depósitos en efectivo.....	12.538.723,05
Tesoro público....	11.149.067,18
Por su cuenta corriente de efectivo.....	5.108.290,10
Por pago de intereses de Deuda perpetua inferior.....	1.506.238,88
Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	74.618,37
Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 4 por 100.....	220.630,94
Por pago de amortización é intereses de obligaciones sobre la renta de Aduanas..	1.475.799,27
Por pago de Deuda exterior en oro.....	74.307.509,70
Reservas de contribuciones....	45.380.556,64
Para pago de la Deuda perpetua inferior...	5.000.000
Para pago de la Deuda exterior en oro.	30.951.064,35
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar.....	96.000.000
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco...	13.670.198,22
Ganancias y pérdidas.....	21.211,19
Realizadas.....	101.271.962,89
Diversas cuentas.....	2.732.773.402,12

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 $\frac{1}{2}$ por 100.

El Interventor, ADOLFO CASTAÑO.—V.º B.º: El Gobernador, TIRSO RODRÍGUEZ.

X—673

Gaceta de España.
Barcelona,

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 39.157, de pesetas nominales 3.200 en Deuda perpetua inferior al 4 por 100, constituido en 18 de Junio de 1910, á favor de don Francisco Agustín Muruia y Valerdi, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio; ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad de querlo con lo prescripto en los artículos 6.º y 68 del Reglamento de Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 24 de Marzo de 1911.—El Secretario, J. del Rey. X—577

Compañía Popular de Avilés.

Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1910.

ACTIVO	Pesetas.
Acciones en Cartera.....	300.000,00
Presa del Escobio y Salto do Solviella.....	631.294,95
Central de Solviella.....	391.361,35
Recoptriz de Avilés.....	350.422,87
Línea de transporte.....	191.202,87
Depósitos necesarios.....	175.000,00
Idem voluntarios.....	524.100,00
Ayuntamiento de Avilés.....	20.395,93
Mobiliario.....	16.074,11
Gastos de constitución de Sociedad.....	27.775,73
Alumbrado público.....	8.095,34
Circo y Jardino.....	9,91
Fondos públicos.....	1.528,50
Maquinaria y aparatos eléctricos en almacén.....	35.231,00
S. Banco Asturiano.....	31.635,50
Maribona y Hernández.....	39.221,98
Caja.....	7.612,79
Cuentas corrientes.....	7.365,38
Abonados.....	13.752,54
Materiales para instalaciones y reserva.....	61.687,04
	2.842.868,09

PASIVO

Capital.....	2.000.000,00
Depositantes por depósitos bancarios.....	175.000,00
Idem por fá. voluntarios...	524.100,00
Fondo de reserva.....	9.824,98
Idem de previsión.....	4.000,00
Cupones á pagar.....	54,00
Impuesto para el Tesoro.....	2.863,55
Pérdidas y Ganancias.....	127.025,58
	2.842.868,09

Avilés, 18 de Marzo de 1911.—El Consejero-Dlegado, Juan Álvarez. X—675